

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio

- 7** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, del Director General de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos” en el término municipal de Leganés, promovida por “Dominica García Romanillos, Sociedad Limitada” (expediente: ACIC AAI-5.076/14), sita en calle Puerto Pontón, número 1, polígono industrial “Prado Overa”.*

A los efectos previstos en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la Autorización Ambiental Integrada para la instalación de “Almacenamiento temporal de residuos peligrosos”, en el término municipal de Leganés, promovida por “Dominica García Romanillos, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Puerto Pontón, número 1, polígono industrial “Prado Overa”. Código postal 28916, en el término municipal de Leganés.

La Autorización Ambiental Integrada podrá consultarse, bien en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, bien a través de la web en la dirección www.madrid.org/legislacionambiental

Madrid, a 6 de julio de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/4.376/15)

